PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

Informe justificativo de adquisición de equipos de climatización para el edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial

Santo Domingo, D.N.
12 de mayo 2023

1. Objetivo

El presente documento tiene como objeto presentar la justificación técnica para adquisición de equipos de climatización para el edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial.

2. Antecedentes y contexto de la situación actual

El edificio que aloja la sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial fue construido en el año 2000 e inaugurado y puesto en funcionamiento en enero de 2005, con los equipos de climatización instalados y en uso actualmente. Estos equipos tienen diecisiete (17) años de operación continua, generalmente la vida útil de estos equipos es de quince (15) años, la misma depende del uso y el mantenimiento preventivo realizado de manera oportuna. Sin embargo, los equipos no recibieron mantenimiento preventivo continuado, habilitándose estás tareas en el año 2020, con la intención de salvaguardar los equipos. Adicionalmente, los equipos no se apagaban, lo que provocaba un uso de 24 horas continuas por día, provocando el desgaste y disminución de estos.

El edificio cuenta con treinta y tres (33) unidades manejadoras de aire (UMA) de marca Carrier que facilitan la circulación y climatización de las estaciones de trabajo a través del sistema de expansión directa y el agua helada.

El pasado 2022, los equipos del auditorio, ubicado en el primer nivel colapsaron, a pesar del mantenimiento preventivo y varias acciones de mantenimiento correctivo, que abarcaban la reparación de piezas electromecánicas que integran el sistema, hasta presentar la no oportunidad de reparaciones. En adición a esto, las manejadoras del tercer, quinto y sexto nivel presentan las mismas condiciones.

Las manejadoras son de marca Carrier, modelo 40RMS014-600-GC, todas presentado altos niveles de ruidos en el arranque, carga térmica deficiente, piezas que no admiten reemplazo o reparación, debido a que el tiempo de vida útil ha caducado.

En el caso de la adquisición e instalación del chiller en edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, desde el año 2017 está operando una sola unidad, provocando que el mismo presente bajo rendimiento en sus operaciones. Es importante resaltar que, en ese mismo año el edificio sede operaba con cuatro (4) chillers, donde tres (3) de ellos marca Carrier se retiraron debido al deterioro, producto de acción directa del salitre al que estaban expuestos. Dichos equipos estaban en desuso.

El 13 de mayo del 2021 se retiraron del edificio los chiller de 180 toneladas, código de activo 2212-00466, el de 170 toneladas, código de activo 2212-02266 y el de 180

toneladas, código de activo 2212-00468. Hasta la fecha, no se han realizado procesos para adquirir los equipos para equilibrar el rendimiento del sistema de climatización.

3. Base legal

En tal sentido, la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), en los numerales 2 y 3, del párrafo único del Artículo 6, dispone:

"Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades:

1. La realización o adquisición de obras científicas, técnicas y artísticas, o restauración de monumentos históricos, cuya ejecución deba confiarse a empresas, artistas o especialistas que sean los únicos que puedan llevarlas a cabo;

2. Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

Por su parte, los numerales 2 y 3, del Artículo 4, de la Resolución no. 007-2019, que dicta el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, disponen:

> "Los casos de excepción, citados en el Artículo No. 4, se regirán por los siguientes procedimientos:

2) Las compras y contrataciones para la realización o adquisición de obras científicas, técnicas, literarias y artísticas, o restauración de obras artísticas y monumentos, cuya ejecución deba confiarse a empresas, artistas o especialistas que sean los únicos que puedan llevarlas a cabo.

3) Las compras y contrataciones de bienes y servicios con exclusividad que solo puedan ser suplidas por un número limitado de personas naturales o jurídicas"

Visto lo anterior, recomendamos la contratación de un proveedor autorizado en la adquisición e instalación de equipos de climatización de la marca Carrier perfil detallamos a continuación.

4. Perfil de la marca Carrier

Carrier es líder mundial en soluciones de calefacción, aire acondicionado y refrigeración de alta tecnología. Los expertos de Carrier brindan soluciones

sostenibles, integrando productos energéticamente eficientes, controles de edificios y servicios de energía para clientes residenciales, comerciales, minoristas, de transporte y de servicios de alimentos. Fundada por el inventor del aire acondicionado moderno, Carrier mejora el mundo que nos rodea a través de la innovación y la gestión ambiental. Actualmente, la marca tiene 51 fábricas y 39 centros de investigación y diseño en todo el mundo con más de 53.000 empleados que atienden a clientes en más de 180 países.

Cabe destacar que las innovaciones de Carrier se encuentran en todo el mundo, creando entornos confortables y productivos, independientemente del clima. Además, protegen el suministro alimenticio global conservando la calidad y la frescura de alimentos y bebidas. Son marca líder en el sector salud y el bienestar logrando el transporte y reparto adecuado de suministros médicos vitales bajo estrictas condiciones de conservación y ofrecen soluciones, servicios y educación para liderar el movimiento de edificios ecológicos.

La vida útil de los equipos de marca Carrier está por encima de la media, lo cual se ve reflejado en el precio de algunos de ellos. Por otro lado, otra de sus ventajas es que su diseño permite un mantenimiento sencillo.

5. Justificación técnica componente 1: Adquisición e instalación de manejadoras para climatizar el auditorio y oficinas primer nivel para el Edificio Sede del Consejo del Poder Judicial

Visto que las manejadoras instaladas en el edificio son marca Carrier, y estas unidades compactas de tratamiento de aire que satisfacen requisitos de diseño de acuerdo con las instalaciones del Edificio de la Suprema Corte de Justicia:

- Se requiere que las manejadoras sean instaladas en posición horizontal, debido que es un reemplazo de equipo, las dimensiones que ofrecen la marca Carrier cumplen con el espacio disponible en la edificación sin interferir con los otros sistemas ya instalados.

- Las manejadoras poseen un sistema de bandeja de drenaje inclinada estándar y aislamiento lavable tratado con la Agencia de protección Ambiental (EPA), agente antimicrobiano registrado que mejora la calidad del aire interior. Debido a la naturaleza de los espacios se requiere continuar con este sistema debido a que evita derrames de agua durante la operatividad del equipo, protegiendo, además, los activos fijos y la infraestructura física de la edificación.

- Los modelos solicitados en las unidades 40RUSA poseen un sistema único de expansión termostática estándar instalado de fábrica con válvulas de elementos de potencia extraíble.

- El sistema de volumen de aire está dividido por etapas, lo que permite ahorrar energía y tiempo de instalación, utilizando una unidad de frecuencia variable (VFD) para ajustar automáticamente la velocidad del motor del ventilador interior en secuencia con la operación de refrigeración de las unidades. El sistema de volumen de aire de Carrier puede ahorrar energía sustancial, más del 25 %, en comparación con los sistemas de motor de ventilador interior de una sola velocidad.

- Por las características especiales del auditorio y áreas de oficina del primer nivel se requiere el dispositivo integrado de la manejadora Carrier debido a la frecuencia variable de enfriamiento junto al sistema de volumen por aire, tienen un arranque inicial suave con capacidades para aumentar lentamente las velocidades, eliminando así cualquier volumen alto de entrada de aire durante el arranque inicial.

Adicional a lo anteriormente descrito, se requieren los siguientes competentes para garantizar la calidad y la vida útil del sistema, estos incluidos de fábrica por la marca Carrier:

- Accesorio economizador de fugas Ultra baja, proporciona aire de ventilación y refrigeración “gratuita” con Fault integrado, capacidades de detección y diagnostico (FDD).
- Serpentines de enfriamiento con transferencia máxima de calor.
- Carcasas de acero galvanizado troquelado que brindan durabilidad e integridad estructural.
- Todos los modelos brindan excelente rendimiento del ventilador, con una combinación única de aire interior
- Versatilidad y características de última generación que proporcionaran mejor desempeño económico ahora y a futuro.
- La instalación la realizan técnicos calificados y entrenados por la marca.
- Permite la continuidad en la estandarización de piezas e implementación del mantenimiento preventivo y correctivo.

6. Justificación técnica del componente 2.: Adquisición e instalación de chiller para el Edificio Sede del Consejo del Poder Judicial

El chiller Carrier, son unidades compactas de tratamiento térmico al fluido, que satisfacen requisitos de diseño de acuerdo con las instalaciones del Edificio de la Suprema Corte de Justicia:

- El chiller por la interfaz Carrier Confort Network (CCN). Todas las unidades 30RB se pueden conectar al CCN, si se desea. La comunicación entre el cableado del bus es un cable blindado de 3 conductores, junto a un cable de drenaje que se suministra e instala en campo. Estos elementos del sistema están conectados al bus de comunicación en una cadena, con un pin positivo en cada elemento del sistema.

- El chiller tiene una válvula de expansión electrónica (EXV). El refrigerante líquido de alta presión entra en la válvula por la parte superior. A medida que pasa el refrigerante por el orificio, las caídas de presión y los cambios de refrigerante a una de 2 las fases del estado (líquido y vapor). La válvula de expansión electrónica opera a través de una activación controlada electrónicamente de un motor paso a paso.

- Permite la continuidad en la estandarización de piezas e implementación del mantenimiento preventivo y correctivo.

7. Fuente de recursos

Los fondos para financiar el costo de la contratación del **componente 1, Adquisición e instalación de manejadoras para climatizar el auditorio y oficinas primer nivel para el Edificio Sede del Consejo del Poder Judicial**, objeto de las presentes especificaciones técnicas, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, **movimiento núm. 24408-2023**, período fiscal 2023, de fecha trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de dieciséis millones de pesos dominicanos con 00/100 **(RD$16,000,000.00).**

Los fondos para financiar el costo de la contratación del **componente 2, Adquisición e instalación de chiller para el Edificio Sede del Consejo del Poder Judicial,** objeto de las presentes especificaciones técnicas, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, movimiento núm. 24409-2023, período fiscal 2023, de fecha trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023), por un monto de veinte cuatro millones quinientos mil pesos dominicanos 00/100 **(RD$24,500,000.00).**

8. Tiempo de entrega

El tiempo para la ejecución del **componente 1, Adquisición e instalación de manejadoras para climatizar el auditorio y oficinas primer nivel** para el Edificio Sede del Consejo del Poder Judicial**, máximo de seis (6) semanas,** después de emitida la orden de compras y entregado el primer pago que corresponde al veinte por ciento (20%) del avance.

El tiempo para la ejecución del servicio es **componente 2.: Adquisición e instalación de chiller para el Edificio Sede del Consejo del Poder Judicial**: máximo de cincuenta (50) semanas calendario, después de emitida la orden de compras y entregado el pago del 20% del avance.

9. Listado de distribuidores comerciales de la marca Carrier

En el portal web de la marca Carrier Carrier® - Mapas y direcciones: Busque un centro | Carriercca.com expone los distribuidores certificados para fines de invitación:

- Airmaster S.A
- Grupo Cemca
- Ingeneria de Instalaciones
- Mega Air Engineering Systems S.A.
- Odesa C. Por A.
- Romaca Industrial S.A.

10. Recomendación

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Infraestructura Física recomienda, basados en criterios técnicos, que se proceda a realizar un **proceso de compra por excepción para la "Adquisición de equipos de climatización para el edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial"** a través de los procesos institucionales correspondientes, protegiendo las operaciones y mitigando el riesgo del colapso total del sistema de climatización, tomando en cuenta que:

1) La adquisición de equipos de climatización es reconocida internacionalmente en instalaciones de edificaciones comerciales.

2) El personal técnico de la Unidad de Servicios y Mantenimientos tiene experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.

3) Representa un ahorro en el costo de energía eléctrica por el óptimo rendimiento por la Institución de acuerdo con su relación costo- beneficio y la vida útil de los mismos.

Atentamente,

Julio Liriano
Coordinador de la Unidad de Servicios y Mantenimientos

Rocío Altagracia
Gerente de Diseño y Planificación

Anexos

Anexo 1. Especificaciones técnicas de la solicitud.
Anexo 2. Certificación de apropiación presupuestaria movimiento núm.: 24408 - 2023

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Julio H. Liriano Corporan
Rocio A. Altagracia Aquino
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/9ede48c2-2c1a-4a1d-ba84-f60044746eec